

INFORME DE SEGUIMIENTO IS01 SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO EN EL AÑO 2023

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO.

1.1 Datos del proyecto.

Nº de expediente:	
Entidad beneficiaria:	
Tamaño de la entidad:	Pequeña empresa <input type="checkbox"/> Mediana empresa <input type="checkbox"/> Gran empresa <input type="checkbox"/>
Título del proyecto:	

1.2. Datos de la persona responsable de la ejecución del proyecto.

Nombre y apellidos:	
Cargo:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

1.3. Datos del representante legal de la entidad beneficiaria

Nombre y apellidos:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

2. ESTADO DEL PROYECTO.

2.1. Estado de ejecución del proyecto.

Descripción de las actividades realizadas desde el inicio del proyecto hasta la fecha y de los trabajos pendientes de desarrollar para la finalización del mismo.

2.2. Grado de cumplimiento de las actividades e hitos.

A continuación, se incluye una tabla a cumplimentar con los datos relativos a las actividades e hitos declarados en la solicitud de subvención.

Descripción de las actividades realizadas (Indique tantas actividades como se hayan cumplimentado en la solicitud).									
Nombre de la actividad	Fecha de inicio	Fecha prevista de finalización ¹	Fecha de finalización ²	Nº de hito(s) de verificación	Forma de verificación del hito	Cumplimiento del hito (Sí/No)	Costes Subvencionables justificados acumulados a 31/12/2023 (€ sin IVA)	Importe justificado subvención acumulado a 31/12/2023 (€ sin IVA)	Observaciones
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

¹ Según lo indicado en la solicitud.

² Fecha de finalización prevista en el momento de elaboración del presente informe. Puede ser la misma que la "Fecha prevista de finalización", anterior o posterior.

Contratos adjudicados (Sólo para las entidades sujetas a la legislación en materia de contratación pública. Indique tantos contratos como sean necesarios).

Denominación del contrato	Órgano de contratación	Licitación / Contrato menor		Adjudicación		Enlace a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público	Fin de la ejecución			Observaciones
		Valor estimado del contrato (sin IVA)	Fecha del anuncio de licitación (en su caso)	Importe de adjudicación (sin IVA)	Fecha de adjudicación		Importe ejecutado (sin IVA)	Fecha fin ejecución	Contrato recibido/certificado (Sí/No)	
1										
2										
3										
4										
5										

Los contratos formalizados con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud, en ningún caso podrán formar parte del proyecto subvencionable.

2.3. Planificación de los trabajos, riesgos y desviaciones.

2.3.1. Planificación y riesgos.

¿Se ha visto alterada la planificación de las actividades respecto a lo descrito en la solicitud inicial?*

Indique la respuesta:
SÍ/NO

Detalle el impacto de las desviaciones anteriores sobre:

1) la planificación y la finalización de las actividades:

2) los objetivos del PRTR:

3) el cumplimiento del principio DNSH

4) desviaciones económicas:

5) otras posibles desviaciones que afecten al proyecto:

Describe las medidas correctoras y/o de contingencia a adoptar:

2.3.2. Modificaciones.

¿Ha solicitado formalmente algún tipo de modificación sobre las condiciones inicialmente informadas de este proyecto en su solicitud?

Indique la respuesta:
SÍ/NO

3. GASTOS IMPUTADOS (RECONOCIDOS HASTA LA FECHA).

Costes subvencionables justificados acumulados a 31/12/2023 (€ sin IVA)	Importe justificado subvención acumulado a 31/12/2023 (€ sin IVA)	Importe abonado acumulado a 31/12/2023 (€)*

*Incluidos anticipos

4. FINANCIACIÓN.

Presupuesto total del proyecto (€) (con IVA)	Costes subvencionables del proyecto (€) (sin IVA)	Costes no subvencionables del proyecto (€) (sin IVA)	IVA

Cumplimente las anteriores cuantías con la mejor estimación disponible a fecha de elaboración de este informe. (consultar instrucciones)

Subvención concedida	Financiación propia	Préstamo del ICO	Ingresos generados por el proyecto	Otras fuentes

¿Ha solicitado otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad? Indique la respuesta: SÍ/NO

En caso de que las haya solicitado complete la siguiente tabla:

Finalidad de la ayuda	Entidad que la concede	Código BDNS*	Importe de la ayuda (€)	Disposición reguladora o programa de ayudas	Estado de la ayuda

*Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

En caso de resultar adjudicatario deberá acreditar la renuncia.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PRTR.

Acciones y medidas realizadas para garantizar el cumplimiento de los principios de gestión específicos del PRTR.	
1) Cumplimiento de hitos.	
1.1 ¿Se están cumpliendo los plazos de ejecución del proyecto planteados en la solicitud, o en su caso, se han adoptado las medidas correctoras necesarias para garantizar dicho cumplimiento?	
1.2 ¿Se ha finalizado el proyecto en el plazo máximo de ejecución?	
1.3 Indique la fecha de finalización del proyecto:	
2) Etiquetado verde y digital.	
2.1 ¿En su caso, se ha incluido en los pliegos de la licitación una referencia al código del campo de intervención y a los valores asociados de los coeficientes climático, medioambiental y digital del proyecto para dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en materia de etiquetado verde y etiquetado digital?	
3) Prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.	
3.1 ¿En su caso, todos los contratistas y subcontratistas han cumplimentado una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI)?	
4) Medidas tomadas para garantizar la compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación.	
4.1 ¿Se ha mantenido una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas con la ejecución del proyecto?	
5) Identificación del adjudicatario de un contrato o subcontratista (si aplica).	
5.1 ¿Se ha cumplido con las obligaciones de identificación de contratistas y subcontratistas establecidas en el artículo 8.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre?	
6) Comunicación	
6.1 ¿Se ha cumplido con los requisitos de difusión y publicidad establecidos en la Orden TMA/370/2022, de 21 de abril, en particular en su artículo 26, conforme a lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y con los deberes de información, comunicación y visibilidad que correspondan al beneficiario conforme a lo establecido en el artículo 34.2 del RMRR, y en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre?	
6.2 Describa las acciones de difusión y publicidad llevadas a cabo para visibilizar que este proyecto está financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:	

Acciones y medidas realizadas para garantizar el cumplimiento de los principios de gestión específicos del PRTR.

7) Observaciones

--

6. MECANISMOS DE CONTROL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

Describe los mecanismos previstos por la entidad beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.6 de la Orden TMA/370/2022, de 21 de abril, para garantizar el cumplimiento por parte de los contratistas y subcontratistas de las obligaciones derivadas del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (RMRR), en particular, el principio DNSH, el etiquetado climático y digital, y las medidas relativas a prevenir, detectar y corregir el fraude, la corrupción, los conflictos de intereses o la doble financiación:

--

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Las personas abajo firmantes certifican la veracidad de la información declarada en este informe y en la documentación adjunta

El responsable de la ejecución del proyecto:

El representante legal de la entidad beneficiaria:

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO

En los casos en que no se presente cuenta justificativa, solo es necesario entregar el presente documento, IS01. Informe seguimiento.

En los casos en que se presente cuenta justificativa, será necesario incluir otros documentos, algunos obligatorios. En determinados casos, existen modelos oficiales para la presentación de algunos documentos.

En la siguiente tabla se indican, para el caso de presentar cuenta justificativa, que documentos son obligatorios, y si existe un modelo oficial.

En algunos casos, la obligatoriedad depende de las características del expediente:

- IS03.7. Contratación pública: obligatorio para empresas públicas que han licitado contratos públicos.
- IS09. Arrendamiento financiero (leasing): solo en caso de que se haya utilizado la fórmula de arrendamiento financiero (leasing), independientemente de la medida en la que esté incluida el expediente.
- IS010. Certificado TGSS: solo es obligatorio en caso de haber denegado expresamente el consentimiento para consulta.
- IS011. Certificado AEAT: solo es obligatorio en caso de haber denegado expresamente el consentimiento para consulta.
- IS013. Ficha de identificación financiera: Solo en caso de que se haya producido algún cambio en el número de cuenta bancaria o en la de la titularidad de la misma.

El documento IS015. Solicitud de pago de la anualidad, equivale al IS012 del informe del año anterior. El IS012 queda reservado para los informes finales.

Los modelos oficiales se pueden descargar en sede electrónica o a través de la plataforma Tays.

Documentos	Obligatorio	Modelo	
IS03.1. Tabla de reporte de gastos	Sí	Sí	
IS03.2. Tabla de gastos de personal desglosada por gastos imputados	Sí	Sí	
IS03.3. Parte de horas	Sí	-	
IS03.4. Relación de facturas y documentos de pago ordenadas.	Sí	-	
IS03.5. Tabla de porcentaje de imputación de gastos	Sí	-	
IS03.6. Documentación contable firmada	Sí	-	
IS03.7. Contratación pública	No	-	
IS03.8. Informe del auditor y sus respectivos anexos	Sí	-	
IS05. Verificación de Hitos. Documentación justificativa	Sí	-	
IS06. Reportaje fotográfico de acciones de publicidad y difusión del proyecto	Sí	-	
IS07. Decl. resp. que acredite, en su caso, la existencia de otras subvenciones	Sí	Sí	
IS08. Declaración responsable requisitos de igualdad (artículo 21.4)	Sí	Sí	
IS09. Arrendamiento financiero (leasing)	No	-	
IS010. Certificado TGSS	No	-	
IS011. Certificado AEAT	No	-	
IS013. Ficha de Identificación Financiera	No	Sí	
IS014. Otra documentación	No	-	
IS015. Solicitud de pago de la anualidad (conforme al modelo del enlace)	No	Sí	